

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, Colombia, 14 de julio del 2023
HORA:	De 09:00 a 10:20 horas
LUGAR:	Virtual – Aplicativo Teams
ASISTENTES:	Melissa Escorcía – Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico – Gobernación del Atlántico Armando Rodríguez – Consultor – CDPA (Consortio Diseños PTAR Atlántico) Alvaro – Consultor – CDPA (Consortio Diseños PTAR Atlántico) Alvaro Andrés Corcho Ramírez – Evaluador Líder – Ingeniero especialista – Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
INVITADOS:	Melissa Escorcía – Gobernación del Atlántico - mrobechy@gmail.com Armando Rodríguez – CDPA - arojul@hotmail.com

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de los asistentes a la mesa técnica.
2. Revisión de las observaciones de la segunda entrega.
3. Compromisos.

DESARROLLO:

1. El ingeniero Alvaro Corcho hace la presentación de los asistentes de la mesa del proyecto 1-2023-55 “COMPLEMENTACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DE REPELÓN DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO”. En esta se encuentra Melissa Escorcía, de la secretaría de Agua Potable y saneamiento Básico de la Gobernación de Atlántico. El ingeniero Armando Rodríguez del equipo de la consultoría Consortio Diseños PTAR Atlántico (CDPA).
2. A partir de la carta de respuesta enviada por la gobernación el 5 de julio del 2023 a las observaciones realizadas por el Ingeniero Santamaría, durante su

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

- rol de Evaluador Líder del proyecto 1-2023-55, el ingeniero Alvaro corcho ha realizado nuevas observaciones a los productos radicados.
3. Inicialmente, el Ingeniero Alvaro corcho, teniendo en cuenta la entrada de operación de la PTAR ha solicitado que se haga una actualización del estudio de población y demanda, teniendo en cuenta que la entrada de operación de esta sería aproximadamente el 2025.
 4. Siguiendo con las observaciones, el Ingeniero Santamaría indicó que era necesario complementar el diseño de aguas lluvias del predio. En este caso, el Ingeniero Alvaro Corcho indica, que, de acuerdo con la respuesta enviada, hubo una confusión con el comentario inicial, ya que se indicaba que la PTAR era únicamente para las aguas residuales, no combinadas, por lo que se indica que es el manejo de escorrentía dentro del predio, en el cual se debe indicar su manejo y tenerlo en cuenta en las diferentes componentes del proyecto (hidráulica, presupuesto, etc.).
 5. La siguiente observación, que nace como respuesta al oficio entregado pro la gobernación con respecto a la modelación del cuerpo de agua receptor del caudal tratado por la PTAR, el Ingeniero Alvaro Corcho indica que este requerimiento se encuentra dentro de la Resolución 0661 del 2019 en el Artículo 167. Igualmente, indica que este generalmente es un requerimiento por parte de las Autoridades Autónomas, en este caso la CRA - Corporación Autónoma Regional del Atlántico, el cual deberá dar el aval de este requerimiento.
 6. Con la observación de los escenarios de manejo de la PTAR, el ingeniero Alvaro Corcho indica que en el Artículo 168 de la Resolución 0661 del 2019, se establece la necesidad de indicar el manejo de la planta bajo diferentes escenarios de funcionamiento.
 7. A este punto el Ingeniero Alvaro de la Consultoría hace una intervención diciendo que en este caso se hizo la revisión de los caudales, y que en este caso el caudal mínimo correspondía al caudal medio, del cual se hizo la verificación.
 8. El Ingeniero Alvaro Corcho, indica que esto se debe aplicar no solo a la verificación de los parámetros de diseño, y que estos también deben ser tenidos en cuenta en el manual de operación de la planta, ya que el operador tendrá como base este documento.
 9. El Ingeniero Alvaro inicia un repaso hacia atrás de los diferentes requerimientos, establece que efectivamente el caudal tratado se vierte a un canal artificial que posteriormente termina en el Embalse del Guájaro, y que se cumplen con los parámetros de calidad requeridos.
 10. El ingeniero Alvaro Corcho indica que en este caso es necesario esperar la respuesta por parte de la CRA, y ver si el requerimiento de la modelación es necesario para otorgar el permiso.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

11. El ingeniero Alvaro de la consultoría, indica que se hará revisión de la escorrentía del predio, que sin embargo este termina en el canal en el que se vierte el agua tratada por la PTAR.
12. Finalmente, con la población indica que se hará el ajuste y se revisará los efectos sobre las estructuras diseñadas.
13. El Ingeniero Alvaro Corcho continúa con las observaciones, en este caso es sobre la caseta de operación de la PTAR. En este caso la consultoría indica que los ensayos de laboratorio se realizan en el predio de la EBAR, ubicado a una distancia de 150 m del predio de la PTAR, y la cual cuenta con todo el equipo necesario, por lo cual las conexiones hidrosanitarias no estarían en el alcance del proyecto, por lo cual se hará el ajuste en el documento para dar conocimiento de este caso.
14. Las siguientes dos observaciones hacen referencia a las lagunas existentes en el predio, actualmente se cuenta con una laguna facultativa y una laguna de maduración, las cuales fueron intervenidas por la Gobernación del Atlántico en el 2022, mientras se complementaban los diseños de la PTAR, con respecto a esto, la consultoría indica que, ellos solicitarán los planos As Build de las lagunas, con el fin de verificar que las dimensiones finales corresponden a las que se indican en el diagnóstico. Para esto se requiere, los planos y las memorias.
15. El ingeniero Alvaro Corcho indica que es necesario que todos los planos cuenten con las firmas completas, el consultor indica que se realizará este ajuste.
16. Los siguientes temas con respecto al componente predial y presupuesto, el ingeniero Alvaro Corcho indica que no hay premura con respecto a esto ya que posteriormente se deberá hacer el ajuste, una vez el proyecto pase a etapa 3.
17. La Ingeniera Melissa Escorcía solicita una explicación de la etapa en la que se encuentra el proyecto, teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra en evaluación por etapas.
18. El Ingeniero Alvaro corcho indica que, si bien el proyecto cuenta con los diseños de los diferentes componentes finalizados por parte de la consultoría, es necesario tener el producto hidráulico completamente subsanado para tener las pruebas suficientes para que en el comité técnico acepte el paso a la etapa 3.
19. A esto se hace un barrido de los diferentes componentes y los faltantes documentales que podrían ser solicitados por los especialistas en durante la etapa 3.
20. En el componente topográfico faltan todos los soportes del levantamiento, datos crudos y demás, además de la materialización de los mojones de amarre.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

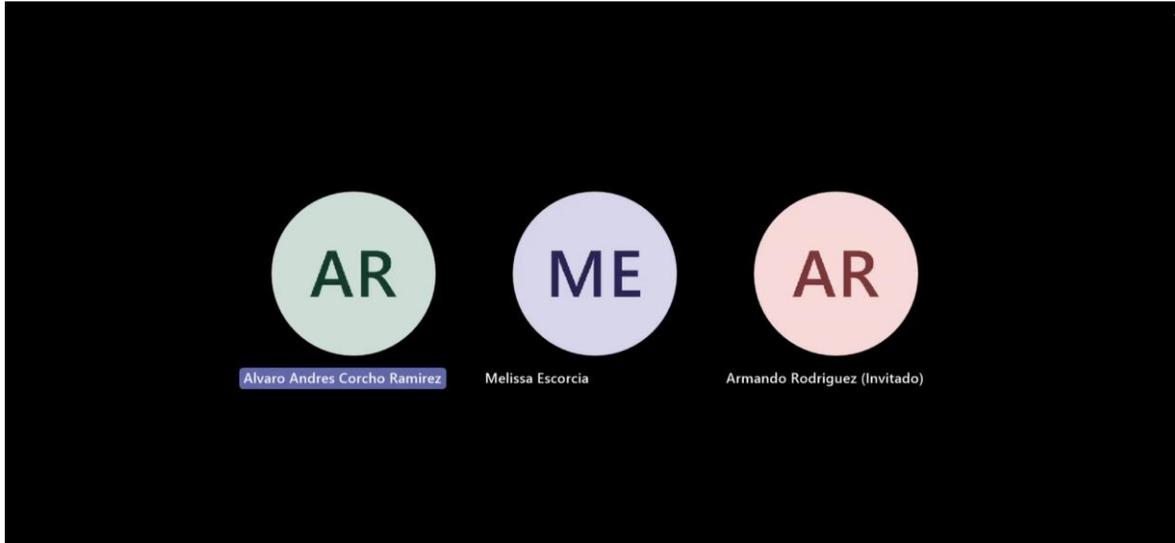
21. En el componente Geotécnico, faltan las firmas de los resultados de las muestras de laboratorio, junto con el plano de ubicación de las perforaciones y fotografías del trabajo en campo.
22. En el componente estructural faltan firmas de aprobación, a lo que la Ingeniera Melissa indica que el proyecto no tuvo interventoría, y que los diseños fueron aprobados por profesionales especializados en la Gobernación.
23. Con respecto al tema de la interventoría, el Ingeniero Alvaro Corcho se compromete a averiguar sobre este caso en particular, sin embargo, indica que será necesario la firma por parte de la supervisión de la gobernación.
24. Con respecto a certificados y documentos faltantes, la Ingeniera Melissa Escorcia indica que están en trámite.
25. Finalmente, el Ingeniero Alvaro Corcho solicita una fecha aproximada para la subsanación de las observaciones.
26. El Ingeniero Armando Rodríguez indica que se trabajarán en las observaciones una vez estas sean entregadas. Ante el compromiso del Ingeniero Alvaro Corcho de enviar las observaciones al finalizar la reunión, el Ingeniero Armando indica que se realizarán parte de estas para el miércoles 19 de julio, para realizar una mesa de trabajo este mismo día. Las demás se irán trabajando ya que dependen de los planos récord de las estructuras intervenidas el año pasado.
27. Se da finalizada la reunión a las 10:20 a.m.

COMPROMISOS

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Envío de los requerimientos	Alvaro Corcho - MVCT	14/07/2023
2	Respuesta a parte de los requerimientos enviados	Consultoría	19/07/2023
3	Averiguación sobre el tema de la interventoría	Alvaro Corcho - MVCT	19/07/2023
4	Mesa de trabajo y seguimiento	Todos	19/07/2023

FIRMAS:

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01



Anexos: N.A.

Elaboró: Alvaro Andrés Corcho Ramírez 
Revisó:
Fecha: 14/07/2023